

AYUNTAMIENTO DE FONZ**456****EDICTO**

MANUEL SANZ ADILLON Y MARIA BALDELLOU PUYOL con domicilio en C/ Las Virtudes, 12 de Fonz ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la legalización de explotación porcina de cebo sita en polígono 5 parcela 82 del Catastro Parcelario de Fonz.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Fonz, a 26 de enero de 2004.- El alcalde, Enrique Badía Gracia.

457**EDICTO**

D. Antonio Pérez Portabella, en representación de SOPLO ALFA S.L con domicilio a efectos de notificación en C/ Montaner, 56 de Barcelona ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la actividad de planta para tratamiento de purines con central de cogeneración a ubicar en polígono 6 parcela 83 del Catastro Parcelario de Fonz.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Fonz, a 26 de enero de 2004.- El alcalde, Enrique Badía Gracia.

AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA**458**

D. RAUL TORRENTE TAULL, con domicilio en la Calle Tamarite, nº 10 de Algayón (Huesca), ha solicitado licencia de Actividad para la Regularización de una explotación de ganado vacuno de cebo a emplazar en la Partida de «La Vall» (polígono 29, parcela 32) de este término municipal.

En cumplimiento del art. 30, núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 noviembre de 1.961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tamarite de Litera, a 22 de enero del 2004.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

459

D. JOSÉ PERAT ABILLA, con domicilio en la Partida de «Cambrasat» (polígono 11, parcela 13) de este término municipal, ha solicitado licencia de Actividad para la Regularización de una explotación de ganado porcino a emplazar en la Partida de «Cambrasat» (polígono 11, parcela 13) de este término municipal.

En cumplimiento del art. 30, núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende Regularizar, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tamarite de Litera a 22 de enero del 2004.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

AYUNTAMIENTO DE LANAJA**507****ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA**

Por Acuerdo del Pleno, de fecha 29 de enero de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en el contrato de obras de “Depósito Regulador en Lanaja” por procedimiento abierto mediante concurso, con admisión de variantes.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la mencionada obra por procedimiento abierto mediante concurso en el BOP con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Lanaja.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2.004.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: “Depósito regulador”

b) Lugar de ejecución: Lanaja.

d) Plazo de ejecución : 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.224,95 euros.

5. Garantía provisional: 1.804,50 euros.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: No se requiere.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: trece días naturales a partir del siguiente al de esta publicación, concluyendo a las 14 horas, siendo que si el último día del plazo fuera sábado o domingo, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Lanaja.

e) Admisión de variantes (concurso): Sí, y en concreto de la ejecución de esta obra, mediante elementos prefabricados.

8. Apertura de las ofertas.

a) En el Ayuntamiento de Lanaja, el segundo día hábil, a las trece horas, a aquel en que finalice el plazo de presentación, siempre que no coincida en sábado, en cuyo caso se llevará a cabo el primer día hábil.

9. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

En Lanaja, a 29 de enero de 2004.- El alcalde, Cecilio Boned Yago.

AYUNTAMIENTO DE PLAN**534****ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2002, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Plan, a 30 de enero de 2004.- El alcalde, José Antonio López Figuer.

535**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2001, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Plan, a 30 de Enero de 2.004.- El alcalde, José Antonio López Figuer.

COMARCAS**COMARCA DE SOBRARBE****542****ANUNCIO**

Advertido error en el anuncio de la Comarca de Sobrarbe, publicado el día 28 de enero de 2.004 en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, número 17, se procede a su rectificación en la forma siguiente: En la página 179 donde dice:

“13.Ordenanza reguladora de la tasa por la recogida y eliminación o reciclado de residuos sólidos urbanos.

Se modifica el art. 6 que queda redactado como sigue: “Artículo 6.2 Las tarifas de aplicación se incrementarán en un 2,6 % (IPC interanual según datos del INE)...”, debe decir:

“13.Ordenanza reguladora de la tasa por la recogida y eliminación o reciclado de residuos sólidos urbanos.

Se modifica el art. 6 que queda redactado como sigue: “Artículo 6.2 Las tarifas de aplicación se incrementarán en un 15 %....”

En Aínsa-Sobrarbe, a 30 de enero de 2004.- El presidente, Enrique Campo Sanz.